



Recibido para su valoración el proyecto de **Decreto, del Consejo de Gobierno, regulador del régimen jurídico y del procedimiento de autorización, del registro y de la publicidad sanitaria de los centros, servicios y establecimientos sanitarios y de los programas de garantía de calidad en radiaciones ionizantes con fines médicos de la Comunidad de Madrid**, se informa que desde la Agencia de Contratación Sanitaria no existen observaciones que efectuar al no incidir en el ámbito de sus competencias.

Madrid, a fecha de la firma.

EL CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA

Fdo: José Nieves González

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN NORMATIVA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**